



“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AULAS, LABORATORIOS DE DOCENCIA Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, 2021”

PLI-UNACH-001-2021

En la ciudad de Riobamba, a los 11 días del mes de noviembre de 2021, siendo las 9h00, la Comisión Técnica designada mediante Resolución N° 0144-PC-UNACH-2021, suscrita por el Dr. Nicolay Samaniego Erazo, PhD., Rector de la Institución; misma que se encuentra conformada por el Ing. José Javier Haro Mendoza, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación Institucional, en calidad de presidente; Arq. María Daniela Heredia Vélez, Analista de Coordinación de Infraestructura y Mantenimiento; e Ing. Diego Gustavo Caiza Méndez, Analista de Dirección Tecnologías de la Información y Comunicación; en calidad de Miembros de Comisión en base al reporte de preguntas efectuadas dentro del Procedimiento, notificadas a través de oficio **No. 01352-CPUBLICAS-UNACH-2021** del 10 de noviembre de 2021, en uso de sus atribuciones dan lugar a la sesión para dar respuestas y aclaraciones a las preguntas realizadas por los potenciales proveedores.

- Los pliegos y demás documentos relevantes del proceso se encuentran disponibles en la página web institucional.
- De acuerdo al calendario del proceso, la fecha límite para las preguntas y/o solicitud de aclaraciones es el 10 de noviembre de 2021 a las 17h00.
- Se constata que en el número 2 de la convocatoria consta: “Los interesados podrán formular preguntas, a través del email institucional del Servidor encargado de la Coordinación de Gestión de Compras Públicas natalia.nunez@unach.edu.ec”
- EL servidor público encargado de la Gestión de Compras Públicas con oficio No. 01352-CPUBLICAS-UNACH-2021 de 10 de noviembre de 2021 informa las preguntas realizadas por 3 potenciales proveedores interesados en el presente proceso.
- Siendo las 09h15 del 11 de noviembre de 2021 se da respuesta a las preguntas formuladas.

INFORME DE RESPUESTAS

PROCEDIMIENTO No PLI-UNACH-001-2021

DESARROLLO DEL INFORME. –

Correo Electrónico que remite las Preguntas: info@copernicorp.us

Fecha de las Preguntas: 09/11/2021 16:39

- **Pregunta 1:** ¿Los equipos deben ser todos de la misma marca o pueden ser de marcas distintas en función a cada grupo solicitado?

Respuesta 1: Por razones de estandarización los equipos deben tener la misma marca en cada grupo. (computador portátil de 13”; computadores de escritorio, computador portátil de 14”).

- **Pregunta 2:** ¿Para la experiencia específica solicitada, es válida aquella derivada de cualquier tipo de asociación comercial entre diferentes proveedores?

Respuesta 2: Afirmativo, de acuerdo a lo contemplado en los pliegos. **Página 4** Convocatoria: “... se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación o bajo cualquier relación comercial...”. **Página 43** “FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO O CUALQUIER FORMA DE RELACIÓN COMERCIAL PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DEL PRESENTE PROCESO”

El presente proceso es de Licitación internacional, la participación puede ser por si o en asociación o en consorcio o bajo cualquier relación comercial, pero esta relación debe ser evidenciada en el formulario de la página 43 o su equivalente en el exterior; además, en el evento de que el consorcio se conforme en el Ecuador, cumplirá con todo lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema



Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General; y en los artículos 36 , 37 y 38 de la Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública del Ecuador.

Correo Electrónico que remite las Preguntas: zoe.roa@sumequipos.com

Fecha de las Preguntas: 09/11/2021 16:44

- **Pregunta 3:** Para presentar la oferta con todos los formularios adjuntos en el pliego se entregará el FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACION COMERCIAL PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DEL PRESENTE PROCESO firmado. ¿Una vez finalizado el concurso ese compromiso quedo sin efecto?

Respuesta 3: Favor remítase al pliego.

Página 21 “Finalización de la Garantía Técnica: La Garantía Técnica se mantendrá hasta que termine la vigencia de la misma”

En caso de ser adjudicado, el oferente asociado, debe cumplir todas las obligaciones contractuales incluyendo la garantía técnica hasta que termine su vigencia.

Página 26 “DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE EN EL ECUADOR a efectos de cumplir con las obligaciones contractuales en el Ecuador relacionadas con actividades administrativas y asistencia técnica, el Oferente debe designar a su Representante en el Ecuador”.

- **Pregunta 4:** ¿Se puede solicitar un tiempo más amplio en la entrega de los equipos debido a la cantidad de los mismos?

Respuesta 4: Favor remítase al pliego.

Página 19 Numeral 4.2. PLAZO DE ENTREGA “El plazo de entrega es de NOVENTA 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO”

Las prórrogas de plazo serán debidamente justificadas por razones de caso fortuito o fuerza mayor.

- **Pregunta 5:** ¿Se pueden realizar entregas parciales de los equipos?

Respuesta 5: Favor remítase al pliego.

Página 12 Numeral 3.7. FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA “Los oferentes, de forma obligatoria, presentarán su oferta en los formatos y modelos de formularios establecidos en el presente pliego. La oferta será presentada por la totalidad de los bienes requeridos. No se aceptarán ofertas parciales. La presentación de una oferta parcial será causa de rechazo de la oferta”.

Consecuentemente no se aceptan entregas parciales.

Correo Electrónico que remite las Preguntas: gtamayo@dinforsysmega.com

Fecha de las Preguntas: 10/11/2021 16:15

- **Pregunta 6:** Con base al PLIEGO DE LICITACIÓN INTERNACIONAL en el numeral 4.3 FORMA DE PAGO informan que “El pago por los bienes se realizará con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Universidad Nacional de Chimborazo, relacionados con la Certificación Presupuestaria N° 362 del 07 de octubre de 2021, en la cuenta 82 00 013 001 840107 0601 202 2004 4131 correspondiente a Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos; por un valor de USD. \$ 363.015,00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINCE, CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).” Solicitamos que se aclare si el valor de USD. \$ 363.015,00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINCE, CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) INCLUYE IVA o NO INCLUYE IVA.

Respuesta 6: Favor remítase al pliego.

Página 4 Numeral 1 CONVOCATORIA “El presupuesto referencial total es de USD. \$ 363.015,00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINCE, CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), establecido bajo el INCOTERM DDP RIOBAMBA - ECUADOR INSTALACIONES DE LA UNACH, con la particularidad que la UNACH será el importador de los bienes, al amparo del Art. 38 de la Ley Orgánica de Educación Superior que en la parte pertinente establece “Exoneración de derechos aduaneros.- Las instituciones de educación superior gozan de exoneración de derechos aduaneros en la importación de artículos y materiales, siempre que justifiquen su utilidad directa para la investigación o actividades académicas”.



Página 8 Numeral 2.3. PRESUPUESTO REFERENCIAL “El presupuesto referencial global es de \$ 3 63.015,00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINCE, CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), bajo el INCOTERMN DDP Riobamba-Ecuador, actuando la UNACH como entidad importadora., con la particularidad que la UNACH será el importador de los bienes, con sujeción al Plan Anual de Contratación, de acuerdo al siguiente detalle ...”

“El presupuesto referencial en términos del INCOTERM DDP (DELIVERED DUTY PAID: Entrega en el lugar de destino con todos los derechos pagados), significa que el vendedor tiene el máximo de obligaciones en la importación, paga todos los costos y realiza todos los tramites hasta que los bienes lleguen a su destino; los costos de aduana de importación también los asume el vendedor; el comprador no realiza ningún tipo de pago, salvo que le corresponde obtener la respectiva Licencia de Importación”.

- **Pregunta 7:** Con base al PLIEGO DE LICITACIÓN INTERNACIONAL en el numeral 4.3 FORMA DE PAGO informan que “Los pagos serán realizados a la cuenta dispuesta por el contratista, mediante transferencia bancaria internacional.” Por favor aclarar si en caso de ser empresa jurídica ecuatoriana, ¿Podemos presentar factura emitida en el Ecuador? Por favor confirmar

Respuesta 7: Favor remítase al pliego.

Página 4 Convocatoria: “... se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación o bajo cualquier relación comercial...”

Se permite la participación nacional pero dentro del contexto de la Licitación internacional y de los roles establecidos en los pliegos como es el caso de asociación o representante en el Ecuador del oferente extranjero.

Página 8 Numeral 2.3. PRESUPUESTO REFERENCIAL “El presupuesto referencial global es de \$ 363.015,00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINCE, CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), bajo el INCOTERMN DDP Riobamba-Ecuador, actuando la UNACH como entidad importadora., con la particularidad que la UNACH será el importador de los bienes, con sujeción al Plan Anual de Contratación, de acuerdo al siguiente detalle ...”

“El presupuesto referencial en términos del INCOTERM DDP (DELIVERED DUTY PAID: Entrega en el lugar de destino con todos los derechos pagados), significa que el vendedor tiene el máximo de obligaciones en la importación, paga todos los costos y realiza todos los tramites hasta que los bienes lleguen a su destino; los costos de aduana de importación también los asume el vendedor; el comprador no realiza ningún tipo de pago, salvo que le corresponde obtener la respectiva Licencia de Importación”.

La UNACH a través de este proceso de Licitación Internacional, será la entidad importadora, **por lo que la factura debe ser del oferente en el exterior adjudicado.**

- **Pregunta 8:** Con base al PLIEGO DE LICITACIÓN INTERNACIONAL en el numeral 4.3 FORMA DE PAGO informan que “Los pagos serán realizados a la cuenta dispuesta por el contratista, mediante transferencia bancaria internacional.” Por favor aclarar si en caso de ser empresa jurídica ecuatoriana y presentar factura emitida en el Ecuador, ¿Podrán realizar el pago mediante transferencia bancaria a una cuenta bancaria ecuatoriana? Por favor confirmar

Respuesta 8: Favor remítase al pliego.

Página 4 Convocatoria: “... se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación o bajo cualquier relación comercial...”

Página 8 Numeral 2.3. PRESUPUESTO REFERENCIAL “El presupuesto referencial global es de \$ 3 63.015,00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINCE, CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), bajo el INCOTERMN DDP Riobamba-Ecuador, actuando la UNACH como entidad importadora., con la particularidad que la UNACH será el importador de los bienes, con sujeción al Plan Anual de Contratación, de acuerdo al siguiente detalle ...”

“El presupuesto referencial en términos del INCOTERM DDP (DELIVERED DUTY PAID: Entrega en el lugar de destino con todos los derechos pagados), significa que el vendedor tiene el máximo de obligaciones en la importación, paga todos los costos y realiza todos los tramites hasta que los bienes lleguen a su destino; los costos de aduana de importación también los asume el vendedor; el comprador no realiza ningún tipo de pago, salvo que le corresponde obtener la respectiva Licencia de Importación”.



La UNACH a través de este proceso de Licitación Internacional, será la entidad importadora, por lo que la factura debe ser del oferente en el exterior adjudicado y consecuentemente el pago se realizará mediante transferencia bancaria internacional.

Página 19 Numeral 4.3. FORMA DE PAGO: “Los pagos serán realizados a la cuenta dispuesta por el contratista, mediante transferencia bancaria internacional”.

- **Pregunta 9:** Con base al PLIEGO DE LICITACIÓN INTERNACIONAL en el numeral 6.8. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE EN EL ECUADOR, Por favor aclarar si en caso de ser empresa jurídica ecuatoriana, se debe omitir la DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE EN EL ECUADOR. Por favor confirmar.

Respuesta 9: Favor remítase al pliego

Página 4 Convocatoria: “... se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación o bajo cualquier relación comercial...”

Se permite la participación nacional pero dentro del contexto de la Licitación internacional y de los roles establecidos en los pliegos como es el caso de asociación o representante en el Ecuador del oferente extranjero.

Página 8 Numeral 2.3. PRESUPUESTO REFERENCIAL “El presupuesto referencial global es de \$ 63.015,00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINCE, CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), bajo el INCOTERMN DDP Riobamba-Ecuador, actuando la UNACH como entidad importadora., con la particularidad que la UNACH será el importador de los bienes, con sujeción al Plan Anual de Contratación, de acuerdo al siguiente detalle ...”

“El presupuesto referencial en términos del INCOTERM DDP (DELIVERED DUTY PAID: Entrega en el lugar de destino con todos los derechos pagados), significa que el vendedor tiene el máximo de obligaciones en la importación, paga todos los costos y realiza todos los tramites hasta que los bienes lleguen a su destino; los costos de aduana de importación también los asume el vendedor; el comprador no realiza ningún tipo de pago, salvo que le corresponde obtener la respectiva Licencia de Importación”.

Página 26 “DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE EN EL ECUADOR A efectos de cumplir con las obligaciones contractuales en el Ecuador relacionadas con actividades administrativas y asistencia técnica, el Oferente debe designar a su Representante en el Ecuador”.

La UNACH a través de este proceso de Licitación Internacional, será la entidad importadora.

- **Pregunta 10:** Con base al PLIEGO DE LICITACIÓN INTERNACIONAL en el numeral 4.3 FORMA DE PAGO informan que “Los pagos serán realizados a la cuenta dispuesta por el contratista, mediante transferencia bancaria internacional.” Por favor aclarar si en caso de ser un CONSORCIO entre una empresa extranjera y otra ecuatoriana, ¿La empresa ecuatoriana que se encuentra designada como representante en el Ecuador puede presentar la factura emitida en el Ecuador? Por favor confirmar

Respuesta 10: Favor remítase al pliego.

Página 4 Convocatoria: “... se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación o bajo cualquier relación comercial...”

Página 8 Numeral 2.3. PRESUPUESTO REFERENCIAL “El presupuesto referencial global es de \$ 63.015,00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINCE, CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), bajo el INCOTERMN DDP Riobamba-Ecuador, actuando la UNACH como entidad importadora., con la particularidad que la UNACH será el importador de los bienes, con sujeción al Plan Anual de Contratación, de acuerdo al siguiente detalle ...”

“El presupuesto referencial en términos del INCOTERM DDP (DELIVERED DUTY PAID: Entrega en el lugar de destino con todos los derechos pagados), significa que el vendedor tiene el máximo de obligaciones en la importación, paga todos los costos y realiza todos los tramites hasta que los bienes lleguen a



su destino; los costos de aduana de importación también los asume el vendedor; el comprador no realiza ningún tipo de pago, salvo que le corresponde obtener la respectiva Licencia de Importación”.

La UNACH a través de este proceso de Licitación Internacional, será la entidad importadora, por lo que la factura debe ser del oferente en el exterior adjudicado y consecuentemente el pago se realizará mediante transferencia bancaria internacional.

- **Pregunta 11:** Con base al PLIEGO DE LICITACIÓN INTERNACIONAL en el numeral 4.3 FORMA DE PAGO informan que “Los pagos serán realizados a la cuenta dispuesta por el contratista, mediante transferencia bancaria internacional.” Por favor aclarar si en caso de ser un CONSORCIO entre una empresa extranjera y ecuatoriana, ¿Podrán realizar el pago mediante transferencia bancaria a una cuenta bancaria ecuatoriana? Por favor confirmar

Respuesta 11: Favor remitase al pliego.

Página 4 Convocatoria: “... se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación o bajo cualquier relación comercial...”

Página 8 Numeral 2.3. PRESUPUESTO REFERENCIAL “El presupuesto referencial global es de \$ 3 63.015,00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINCE, CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), bajo el INCOTERMN DDP Riobamba-Ecuador, actuando la UNACH como entidad importadora., con la particularidad que la UNACH será el importador de los bienes, con sujeción al Plan Anual de Contratación, de acuerdo al siguiente detalle ...”

“El presupuesto referencial en términos del INCOTERM DDP (DELIVERED DUTY PAID: Entrega en el lugar de destino con todos los derechos pagados), significa que el vendedor tiene el máximo de obligaciones en la importación, paga todos los costos y realiza todos los trámites hasta que los bienes lleguen a su destino; los costos de aduana de importación también los asume el vendedor; el comprador no realiza ningún tipo de pago, salvo que le corresponde obtener la respectiva Licencia de Importación”.

La UNACH a través de este proceso de Licitación Internacional, será la entidad importadora, por lo que la factura debe ser del oferente en el exterior adjudicado y consecuentemente el pago se realizará mediante transferencia bancaria internacional.

- **Pregunta 12:** Con base al documento de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS solicitan que el equipo Computador portátil de 13" cuente con PROCESADOR: CORE I5, les informamos que los equipos con tecnología IOS ya no están trabajando con procesadores Intel, la tecnología IOS solo cuenta con procesadores Apple M1 chip, que son propios del fabricante, solicitamos que se pueda ofertar con procesadores Apple M1 chip.

Respuesta 12: Favor remitase al pliego

Página 6 Numeral 2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS “Los bienes ofertados pueden tener características iguales o superiores a las detalladas en este pliego, para cada uno de los equipos requeridos”; consecuentemente es admisible la presentación de equipos con especificaciones iguales o superiores a las requeridas por la entidad.

- **Pregunta 13:** Con base al documento de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS solicitan que el equipo Computador portátil de 13" cuente con PUERTOS MÍNIMOS: 1 PUERTO USB 2.0, 1 PUERTO Thunderbolt, 1 PUERTO DE SALIDA DE AUDIO UNIVERSAL, 1 PUERTO HDMI, 1 PUERTO Micro SD Card”, les informamos que el nuevo modelo de este equipo solo cuentan con 2 PUERTO Thunderbolt y 1 PUERTO DE SALIDA DE AUDIO UNIVERSAL, se solicita que se pueda ofertar solo con los puertos que incluye el nuevo equipo e incluir adaptadores para los puertos: 1 PUERTO USB 2.0, 1 PUERTO HDMI, 1 PUERTO Micro o SD Card. Por favor confirmar

Respuesta 13: Favor remitase al pliego

Página 6 Numeral 2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS “Los bienes ofertados pueden tener características iguales o superiores a las detalladas en este pliego, para cada uno de los equipos requeridos”.

- **Pregunta 14:** Con base al documento de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS solicitan que el equipo Computador de escritorio cuente con TECNOLOGÍA: 11 va Generación, les informamos que ningún fabri



cante reconocido a nivel global cuenta con equipos de escritorio con procesadores de 11 va Generación e n formato Torre o Minitorre, se les solicita poder ofertar procesadores de 10 ma Generación para que marcas reconocidas a nivel mundial puedan participar, caso contrario estarían direccionando a que solo se presenten equipos clones. Por favor confirmar

Respuesta 14: Favor remítase al pliego

Página 6 Numeral 2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS “Los bienes ofertados pueden tener características iguales o superiores a las detalladas en este pliego, para cada uno de los equipos requeridos”

- **Pregunta 15:** Con base al documento de ESPECIFICACIONES TECNICAS solicitan que el equipo Computador de escritorio cuente con TECNOLOGÍA: 11 va Generación, PROCESADOR: CORE i7, VELOCIDAD DE PROCESAMIENTO: Frecuencia básica 2.5 GHz, Frecuencia turbo máxima 4,9 GHz, por favor se les solicita que se pueda ofertar el procesador Intel Core i7-10700 de 10 ma Generación con VELOCIDAD DE PROCESAMIENTO: Frecuencia básica 2.9 GHz y Frecuencia turbo máxima 4,8 GHz ya que los equipos de marcas reconocidas a nivel mundial no liberan aun los modelos con procesadores de 11va Generación. Por favor confirmar

Respuesta 15: Favor remítase al pliego

Página 6 Numeral 2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS “Los bienes ofertados pueden tener características iguales o superiores a las detalladas en este pliego, para cada uno de los equipos requeridos”

- **Pregunta 16:** Con base al documento de ESPECIFICACIONES TECNICAS solicitan que el equipo Computador de escritorio sea Equipo de escritorio Torre o Minitorre, solicitamos se pueda ofertar equipos de escritorio en chasis Small Form Factor. Por favor confirmar

Respuesta 16: Favor remítase al pliego

Página 6 Numeral 2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS “Los bienes ofertados pueden tener características iguales o superiores a las detalladas en este pliego, para cada uno de los equipos requeridos”

- **Pregunta 17:** Con base al documento de ESPECIFICACIONES TECNICAS solicitan que el equipo Computador portátil 14" o superior cuente con TECNOLOGÍA: 11 va Generación, PROCESADOR: CORE i7, VELOCIDAD DE PROCESAMIENTO: Frecuencia básica 3.0 GHz Frecuencia turbo máxima 4.8 GHz, por favor se les solicita que se pueda ofertar el procesador Intel Core i7-1165G7 de 11 va Generación con VELOCIDAD DE PROCESAMIENTO: Frecuencia básica 2.8 GHz y Frecuencia turbo máxima a 4,7 GHz, ya que la escasez de partes y piezas que subsiste a nivel global no permite poder ofertar el procesador solicitado. Por favor confirmar.

Respuesta 17: Favor remítase al pliego

Página 6 Numeral 2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS “Los bienes ofertados pueden tener características iguales o superiores a las detalladas en este pliego, para cada uno de los equipos requeridos”

- **Pregunta 18:** Con base al documento de ESPECIFICACIONES TECNICAS solicitan que el equipo Computador portátil 14" o superior cuente con TECNOLOGÍA: 11va Generación, Android, ningún fabricante reconocido a nivel global cuenta con Computador portátil 14" con sistema operativo Android, se les solicita poder ofertar como sistema operativo Windows 10 Pro, caso contrario estarían direccionando a que solo se presenten equipos clones.

Respuesta 18: Al no haberse requerido la inclusión de Sistema Operativo en las Especificaciones Técnicas y pliegos publicados, queda a criterio del oferente instalar un sistema operativo en el Computador portátil 14".

- **Pregunta 19:** Con base al documento de ESPECIFICACIONES TECNICAS solicitamos que se confirme si los equipos Computador de escritorio y Computador portátil 14" deben incluir el sistema operativo Windows 10 Pro o no, ya que no se detalla en las especificaciones técnicas.

Respuesta 19: Al no haberse requerido la inclusión de Sistema Operativo en las Especificaciones Técnicas y pliegos publicados, queda a criterio del oferente instalar un sistema operativo en los equipos Computador de escritorio y Computador portátil 14".

Para constancia del presente informe elaborado lo suscriben los miembros de la Comisión Técnica.



**Coordinación de Gestión
de Compras Públicas**
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



Ing. José Javier Haro Mendoza
PRESIDENTE COMISIÓN TÉCNICA

Arq. María Daniela Heredia Vélez
MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Diego Gustavo Caiza Méndez
MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA